

REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XI PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1994

REUNION Nro. 23

18a. SESION ORDINARIA, 11 de noviembre de 1994

Presidente : César Abel PINTO
Secretario Legislativo: Marcelo ROMERO
Secretario Administrativo : Eduardo DELGADO

Legisladores presentes :

BIANCIOTTO , Oscar	MALDONADO , Miriam
BLANCO , Pablo Daniel	MENDEZ , María Teresa
CABALLERO , Santos Domingo	PACHECO , Enrique
GOMEZ , Alberto Gustavo	PEREZ , Raúl Gerardo
JONJIC , María Ana	PIZARRO , Osvaldo Angel
LIZARDO , Daniel	RABASSA , Jorge Oscar

SANTANA, María Teresa

Legisladores ausentes:

FADUL, Liliana

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 09:30 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte. (PINTO): Habiendo quórum legal con catorce legisladores presentes, se inicia la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (PINTO): Por Secretaría Administrativa se dará lectura a los pedidos de licencia.

Sec. (DELGADO): "Ushuaia, 11 de noviembre de 1994. Señor Presidente de la Legislatura Provincial. De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. con el propósito de informarle sobre la imposibilidad de asistir a la Sesión Ordinaria del día de la fecha, debido a razones de salud. Saludo a Ud. muy atentamente. Liliana Fadul. Legisladora Provincial."

Pte. (PINTO): Se pone a consideración de los señores legisladores el pedido de licencia formulado por la Legisladora Fadul, con goce de dieta.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLON

Pte. (PINTO): Invito al Legislador Pérez a izar del Pabellón Nacional, a legisladores y público presente, a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional.
(Aplausos)

- IV -

ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (PINTO): Se da lectura por Secretaría Legislativa al resumen del Boletín de Asuntos Entrados.

Sec. (ROMERO): "Asunto N° 407/94. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 13/94 adjuntando proyecto de ley adhiriendo al Consejo Federal de Administración del Trabajo.

Girado a Comisión N° 3.

-Asunto N° 408/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 303/94 adjuntando el Decreto Provincial N° 2437/94 que ratifica Convenio N° 1591 suscripto con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, para su aprobación.
Girado a Comisión N° 4.

-Asunto N° 409/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 304/94 adjuntando el Decreto Provincial N° 2502/94 que ratifica Convenio N° 1637 suscripto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, para su aprobación.
Girado a Comisión N° 3.

-Asunto N° 410/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 305/94 adjuntando Decreto Provincial N° 2273/94 que ratifica Convenio N° 1598 suscripto con el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, para su aprobación.

- 2 -

Girado a Comisión N° 5.

-Asunto N° 411/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 311/94 adjuntando Decreto Provincial N° 2452/94 que ratifica Convenio N° 1614 suscripto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos - ampliatorio del Convenio N° 1008, para su aprobación.

Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 412/94. Bloque Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de ley creando el Fondo de Representación Provincial.

Girado a Comisiones N° 5 y 2.

-Asunto N° 413/94. Bloque Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de ley otorgando una pensión graciable por vida a la señora María Laura Miranda Huaiquín.

Girado a Comisiones N° 5 y 2.

-Asunto N° 414/94. Bloque Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de ley otorgando una pensión graciable por vida al señor Tomás Carlos Cáceres.

Girado a Comisiones N° 5 y 2.

-Asunto N° 415/94. Bloque Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de ley otorgando una pensión graciable por vida al niño Lautaro Ezequiel Denis.

Girado a Comisiones N° 5 y 2.

-Asunto N° 416/94. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley creando el Instituto Fueguino de Empleo.

Girado a Comisión N° 3.

-Asunto N° 417/94. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley modificando la Ley Provincial N° 126 sobre Pesca Deportiva.

Girado a Comisión N° 3.

-Asunto N° 418/94. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución creando la Delegación de la Legislatura Provincial en el sector Antártico Argentino.

Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 419/94. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley modificando la Ley Provincial N° 145 sobre Régimen Forestal Provincial.

Girado a Comisión N° 3 y tratamiento preferencial.

-Asunto N° 420/94. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución expresando el más enérgico repudio al proyecto sobre privatización de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Con pedido de reserva.

-Asunto N° 421/94. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución otorgando anualmente el premio "Alférez José María Sobral" al o los autores de trabajos de investigación sobre el Sector Antártico.

Girado a Comisiones N° 1 y 2.

-Asunto N° 422/94. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial a la empresa Aero Médicos.

Con pedido de reserva.

-Asunto N° 423/94. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la VIII Edición del Seven del Fin del Mundo, a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia.

Con pedido de reserva.

-Asunto N° 424/94. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución convocando a una reunión especial del Parlamento Patagónico, Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Girado a Comisión del Parlamento Patagónico.

-Asunto N° 425/94. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley estableciendo el derecho de respuesta por los medios de comunicación.

Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 426/94. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley estableciendo la clasificación de las áreas naturales de la superficie, del subsuelo terrestre o los cuerpos de aguas existentes en la Provincia.
Girado a Comisión N° 3.

-Asunto N° 427/94. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley instituyendo la obligatoriedad del análisis de determinación de la enfermedad fibroquística del páncreas a los recién nacidos en la Provincia.
Girado a Comisión N° 5.

-Asunto N° 428/94. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley otorgando una pensión graciable por vida al señor Carlos Martínez
Girado a Comisiones N° 5 y 2.

-Asunto N° 429/94. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley otorgando una pensión graciable por vida al señor Carlos Vicente Urbani.
Girado a Comisiones N° 5 y 2.

-Asunto N° 430/94. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la realización del V Campeonato Mundial de Fútbol, a realizarse en nuestro país.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 431/94. Dictamen de Comisión N° 3 en mayoría sobre Asunto N° 353/94. Unión Cívica Radical. Proyecto de ley adheriendo a la Ley Nacional N° 24.364 sobre construcción del Ferrocarril Patagónico, aconsejando su sanción.
En observación por cuatro días.

-Asunto N° 432/94. Dictamen de Comisión N° 3 en mayoría sobre Asunto N° 352/94. Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución designando a un legislador para integrar la Comisión Nacional Pro-Ferrocarril Patagónico, aconsejando su aprobación.
En observación por cuatro días.

-Asunto N° 433/94. Dictamen de Comisiones N° 5 y 2 en mayoría sobre Asunto N° 389/94. Bloque Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de ley otorgando una pensión graciable por vida al señor Norberto Juan Squeri, aconsejando su aprobación.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 434/94. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de resolución expresando su beneplácito por el laudo en la zona denominada "Laguna del Desierto".
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 435/94. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de ley otorgando una pensión graciable por vida al señor Ciriaco Martínez Vargas.
Girado a Comisiones N° 5 y 2.

-Asunto N° 436/94. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de ley otorgando una pensión graciable por vida al niño César Eduardo Viñabal.
Girado a Comisiones N° 5 y 2.

-Asunto N° 437/94. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de ley otorgando una pensión graciable por vida a la señora Graciela Almirón.
Girado a Comisiones N° 5 y 2.

-Asunto N° 438/94. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de resolución requiriendo que el día 25 de noviembre se proceda a la colocación y bendición de la piedra fundamental del monumento recordatorio al aborigen fueguino.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 439/94. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de ley otorgando una pensión graciable por vida al niño Gustavo Giunta.
Girado a Comisiones N° 5 y 2.

-Asunto N° 440/94. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de ley disponiendo que a partir de la promulgación de la misma, el Poder Ejecutivo Provincial deberá cumplimentar en ciento ochenta días lo establecido por la Ley Territorial N° 205 sobre creación del Pueblo "San Sebastián".
Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 441/94. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de ley estableciendo que para la adjudicación de tierras fiscales, el Poder Ejecutivo Provincial deberá contar con un plan integral de desarrollo urbano y la autorización por ley que así lo disponga.
Girado a Comisión N° 3.

-Asunto N° 442/94. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de ley disponiendo que a partir de la promulgación de la misma, el Poder Ejecutivo Provincial deberá cumplimentar en ciento ochenta días lo establecido por la Ley Territorial N° 308 sobre creación del Asentamiento Urbano Almanza.
Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 443/94. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de ley reconociendo la labor desarrollada por los egisladores del ex-Territorio, otorgándose a los mismos diploma como Legislador M.C.
Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 444/94. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de ley ratificando en todos sus términos la Ley Territorial N° 328 sobre prohibición de adjudicación de tierras y/o construcciones edilicias sobre la costa de la Bahía Ushuaia.
Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 445/94. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de ley ratificando en todos sus términos la Ley Territorial N° 235 sobre Fomento y Difusión del Sistema Cooperativo.
Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 446/94. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial las Jornadas de Prevención de la Drogadependencia, a realizarse en la ciudad de Río Grande.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 447/94. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 379/94. Poder Ejecutivo Provincial. Proyecto de ley modificando el artículo 13 de la Ley Territorial N° 158, aconsejando su sanción.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 448/94. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 380/94. Poder Ejecutivo Provincial. Proyecto de ley modificando la Ley Territorial N° 117, aconsejando su sanción.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 449/94. Dictamen de Comisiones N° 1 y 2 en mayoría, sobre Asunto N° 100/94. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto N° 989 que ratifica el Preacuerdo N° 1311 suscripto con el Estado nacional, Armada Argentina, referente a inmuebles ubicados en la Provincia, aconsejando su aprobación.
Con pedido de reserva".

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que este asunto pase a observación por cuatro días, a fin de que pueda ser verificado por las partes intervinientes que involucran al convenio.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores, la moción del Legislador Bianciotto.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, el Asunto N° 449/94, pasa a observación por cuatro días.

-Asunto N° 450/94. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 143/94. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto N° 1067/94 que ratifica Convenio N° 1402, suscripto con el Estado nacional, Ministerio de Defensa, aconsejando su aprobación.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 451/94. Dictamen de Comisión N° 3 en mayoría, sobre Asunto N° 316/94. Poder Ejecutivo Provincial. Convenio N° 1496 suscripto con la Secretaría de Medios de Comunicación de la Presidencia de la Nación, sobre Proyecto de Comunicación y Difusión Institucional, aconsejando su aprobación.

Con pedido de reserva.

-Asunto N° 452/94. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de ley declarando de Interés Público la evaluación, protección, preservación, propagación, repoblamiento y aprovechamiento racional de la fauna silvestre. Girado a Comisiones N° 3 y 2.

-Asunto N° 453/94. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de ley declarando a la Provincia zona de vigilancia para prevenir el ingreso de enfermedades exóticas y de lucha activa contra las enfermedades y las existentes en los animales de la Provincia. Girado a Comisión N° 5.

-Asunto N° 454/94. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de ley creando el "Fondo para el Desarrollo de los Recursos y Ambientes Naturales". Girado a Comisiones N° 4 y 2.

-Asunto N° 455/94. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial si se está dando acabado y total cumplimiento a la Ley Territorial N° 445 sobre Carrera Sanitaria. Con pedido de reserva.

-Asunto N° 456/94. Bloque Justicialista, Progreso y Justicia y Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de ley creando el Ente Provincial de Obras y Servicios Sanitarios. Girado a Comisión N° 3.

-Asunto N° 457/94. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de ley creando el Seguro Provincial de Salud. Girado a Comisiones N° 5 y 2".

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Volviendo al Asunto N° 454 que fue girado a las Comisiones N° 4 y 2, mi pregunta es, si no tendría que haber ido a las Comisiones N° 3 y 2, dado que se trata de un fondo sobre recursos naturales.

Pte. (PINTO): ¿Es una moción?

Sr. BIANCIOTTO: Sí, señor Presidente.

Perdón, este proyecto fue presentado por el bloque del Frente Justicialista para la Victoria. y el fondo del que se trata, es el que hoy maneja la Dirección de Recursos Naturales y se refiere a los fondos provenientes de inspecciones, fondos forestales, es decir, todo lo referido a recursos naturales. Por eso planteaba que, como la Comisión N° 3 es de Recursos Naturales también, si no tendría que pasar por la misma. Más que una moción, fue una pregunta.

La propuesta sería mandarlo a la Comisión N° 2, obviando otra Comisión, sobre todo porque requerimos que esto sea aprobado antes del 15 de diciembre. Esa es mi moción.

Pte. (PINTO): A consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Bianciotto, para que el Asunto N° 454 sea girado a la Comisión N° 2.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, el Asunto N° 454/94 se gira a Comisión N° 2.

-Asunto N° 460/94. Dictamen de Comisiones N° 5 y 2 en mayoría, sobre Asunto N° 252/94. Proyecto de ley otorgando una pensión graciable por vida a la niña Yesica Magaril, aconsejando su sanción. En observación por cuatro días.

-Asunto N° 461/94. Dictamen de Comisiones N° 5 y 2 en mayoría, sobre Asunto N° 396/94. Proyecto de ley otorgando una pensión graciable por vida al señor Mario Ernesto Fusetti, aconsejando su sanción. En observación por cuatro días.

-Asunto N° 462/94. Dictamen de Comisiones N° 5 y 2 en mayoría, sobre Asunto N° 360/94. Proyecto de ley otorgando una pensión graciable por vida al niño Matías Nicolás Muñóz, aconsejando su sanción. En observación por cuatro días.

-Asunto N° 463/94. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución sobre designación de miembros del Consejo de la Magistratura en representación del Poder Legislativo. Con pedido de reserva".

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mocionar que, apartándonos del Reglamento podamos dar ingreso a un dictamen de las Comisiones N° 6 y 1 en mayoría, sobre el Asunto N° 349, proyecto de ley implementando el Régimen Penitenciario Provincial, para que quede en observación por cuatro días, dado que la última revisión de este proyecto se hizo en el día de ayer.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores la moción de la Legisladora Santana.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

Sr. GOMEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mocionar que, apartándonos del Reglamento incluyamos en el Boletín de Asuntos Entrados y en el Orden del Día, para su tratamiento sobre tablas un proyecto de resolución a través del cual se comisiona a la Legisladora Teresa Méndez para asistir a las Jornadas Interparlamentarias sobre consumo y tráfico ilícito de drogas, la problemática de la legislación y la despenalización del conjunto y el enfoque interdisciplinario, que se llevará a cabo los días 14 y 15 del corriente mes en la ciudad de Buenos Aires.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Gómez.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que, apartándonos del Reglamento podamos incluir un proyecto de resolución que dice: Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de los organismos que correspondan, informe las causas por las que diariamente se producen cortes en el suministro de energía eléctrica en la ciudad de Ushuaia y si ante los reiterados inconvenientes que con ello se causa a la comunidad, se han tomado los recaudos necesarios para solucionarlo a la brevedad y cuáles son las medidas adoptadas o a adoptar. Artículo 2°.- De forma.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores la moción de la Legisladora Méndez.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar apartarnos del Reglamento y presentar un proyecto resolución, declarando de Interés Provincial a las Primeras Jornadas Provinciales de la Juventud. Lo presentamos en el día de la fecha, porque los antecedentes nos fueron remitidos en el día de ayer y no pudimos presentarlos en tiempo. Gracias.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Pérez.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

Sra. JONJIC: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mocionar la inclusión de un proyecto de resolución por el cual se modifica el artículo 2° del Reglamento Interno de la Cámara, para que sea ingresado en el Boletín de Asuntos Entrados y sea girado a la Comisión N° 1.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores la moción de la Legisladora Jonjic.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para que, apartándonos del Reglamento incluyamos dos proyectos de resolución; uno referido a la modificación de las partidas presupuestarias del Presupuesto de la Cámara, sin que ello implique la modificación del monto total del Presupuesto y el otro es un proyecto de resolución, designando a los representantes por la patronal en las paritarias a que fueron convocados los empleados legislativos.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, los asuntos mocionados han ingresado correlativamente con los siguientes números: el proyecto de resolución sobre comisión de la Legisladora Méndez con el N° 465/94; previamente el dictamen a que hacía referencia la Legisladora Santana, con el N° 464/94; el proyecto de resolución sobre la moción de la Legisladora Méndez, con el N° 466/94; el proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la Semana de la Juventud lleva el N° 467/94, y es moción del Legislador Pérez; la moción de la Legisladora Jonjic sobre modificación del Reglamento Interno, con el N° 468/94 y las mociones del Legislador Blanco, proyecto de resolución modificando el Presupuesto del Poder Legislativo, con el N° 469/94 y el proyecto de resolución sobre la designación de los miembros para la Comisión paritaria creada por Resolución de Cámara N° 128, con el N° 470/94.

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, se continúa con la lectura del Boletín de Asuntos Entrados.

- V -

COMUNICACIONES OFICIALES

Sec. (ROMERO): Comunicación Oficial N° 331/94. Legislatura de la Provincia de Río Negro. Declaración rechazando el acuerdo celebrado entre el Poder Ejecutivo Nacional y las Provincias de Buenos Aires y Santa Fe. Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 332/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 291/94 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 159 si se ha procedido a la comercialización de los bonos de consolidación. Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 333/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 294/94 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 175/94 sobre ejecución presupuestaria primer semestre 1994. Girada a Comisión N° 2.

-Comunicación Oficial N° 334/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 295/94 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 158/94 sobre estado dominial de lotes del Departamento Río Grande. Girada a Comisión N° 1.

-Comunicación Oficial N° 335/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 294/94 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 171/94 sobre estado en que se encuentra la obra de instalación de cañería colectora de líquidos cloacales, tanto en Ushuaia como en Río Grande. Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 336/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 295/94 adjuntando informe requerido mediante Resoluciones de Cámara N° 164 y 165/94 sobre elementos para prácticas médicas y elementos para el área de Salud y Acción Social. Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 337/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 296/94 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 165 sobre alimentos para el área de Salud y Acción Social. Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 338/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 297/94 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 165 sobre alimentos para el área de Salud y Acción Social. Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 339/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 298/94 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 161/94 sobre ingreso de los alumnos a los ciclos educativos para el año lectivo 1995. Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 341/94. Tribunal de Cuentas Provincial. Nota adjuntando antecedentes correspondientes al acto de insistencia del Instituto Provincial Previsión Social, mediante Resolución N° 430/94. Girada a Comisión N° 1.

-Comunicación Oficial N° 342/94. Instituto de Servicios Sociales Tierra del Fuego. Nota N° 118/94 adjuntando

- 8 -

informes requeridos mediante Resolución de Cámara N° 125/94.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 343/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 301/94 adjuntando informes requeridos mediante Resolución de Cámara N° 162/94 sobre política de protección de la minoridad y la familia.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 344/94. Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Acción de Gobierno. Nota acusando recibo de las Resoluciones de Cámara N° 135 y 137/94.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 345/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 306/94 adjuntando Ley Provincial N° 178.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 346/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 307/94 adjuntando Ley Provincial N° 177.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 347/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 308/94 adjuntando Ley Provincial N° 176.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 348/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 309/94 adjuntando Ley Provincial N° 175.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 349/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 310/94 adjuntando Ley Provincial N° 179.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 350/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 312/94 adjuntando informes requeridos mediante Resolución de Cámara N° 170/94 sobre contratación de la obra lechada asfáltica en diferentes tramos.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 351/94. Poder Judicial de la Provincia. Nota solicitando la aprobación de la Ley Electoral.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 352/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 315/94 adjuntando informes requeridos mediante Resolución de Cámara N° 153/94 sobre controles bromatológicos a alimentos que ingresan de países extranjeros.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 353/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 313/94 adjuntando Ley Provincial N° 180.
Para conocimiento de bloques.

-Comunicación Oficial N° 354/94. Superior Tribunal de Justicia. Nota sobre sanción del Código Electoral Provincial y la Ley de Partidos Políticos.
Para conocimiento de bloques.

- VI -

ASUNTOS DE PARTICULARES

Sec. (ROMERO): "Asunto N° 047/94. Señor Rodolfo Cobián Díaz. Nota solicitando se considere diferencia en la pensión graciable otorgada por Ley Territorial N° 374.
Para conocimiento de bloques.

-Asunto N° 048/94. Centro de ex-Combatientes de Malvinas. Nota solicitando el tratamiento de una ley provincial de reconocimiento a los veteranos de guerra.
Para conocimiento de bloques.

HOMENAJES

Pte. (PINTO): Corresponde el tiempo para homenajes, si algún legislador va a hacer uso de la palabra.

- 1 -

Al fallecimiento del señor Esteban Martínez

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, nació en Arboleas, Provincia de Almaria, España, el 16 de noviembre de 1904 y vino a la Argentina en el año 1925. Vinculado a la Aeroposta Argentina como mecánico aeronáutico, luego de ir escalando pueblos patagónicos llegó a Río Grande en 1935; aunque nunca regresó, siempre fue la estadía de él Río Grande; y Esteban Martínez continuó vinculado a la Aeroposta Argentina hasta 1938, en la vieja pista que estaba situada en el Frigorífico CAP, atendiendo la mecánica de los aviones en tierra.

Al dejar la Aeroposta Argentina en el año 1938, don Esteban puso un taller mecánico donde atendía el mantenimiento de los primeros vehículos que llegaban a Río Grande. Luego, visionario, adquirió a fines de ese año, un motor con el que proporcionaba luz eléctrica a su vivienda particular y a su taller. Al observar esta impagable innovación técnica, muchos amigos y vecinos le comenzaron a pedir la extensión de los cables y hacer uso del mismo servicio. Así fue como don Esteban Martínez proporcionaba energía eléctrica al Colegio María Auxiliadora, al Colegio Don Bosco, a la Biblioteca Smith, al Municipio, al Hospital y a otros vecinos.

Con la adquisición de motores de mayor potencia, don Esteban, el 11 de mayo de 1940, inauguró un servicio permanente de suministro de energía. Sí, así había venido a través de la mano de Esteban Martínez la luz a Río Grande; tiempo después se sumaron otros socios a la empresa y pasaron treinta años desde que este servicio inaugurado por Esteban Martínez se transformaría en la actual Cooperativa Eléctrica de Río Grande.

Don Esteban Martínez, señor Presidente, más allá de su primera iniciativa privada se dedicó posteriormente a la explotación de los recursos naturales y a la explotación forestal en la zona de Puerto Nuevo, camino a Ushuaia; posteriormente, luego de haber montado un importante establecimiento maderero, se radicó nuevamente en Río Grande y fundó con su familia un hotel y creo que gestos como los realizados por Esteban Martínez hay que tenerlos muy presentes.

Realmente nosotros lo consideramos un visionario, un pionero de esta Tierra del Fuego, de esta Provincia que todos queremos y que tratamos con nuestro trabajo de mejorar, porque si analizamos muy sintéticamente, vemos que el primer emprendimiento privado que realizó fue la energía eléctrica, luego la explotación de los recursos naturales y por último una explotación dedicada al turismo.

La Municipalidad de Río Grande en el mes de julio de este año, creyó conveniente declarar a Esteban Martínez Martos ciudadano ilustre de nuestra ciudad. Lamentablemente, a pocos días de cumplir sus noventa años y luego de permanecer casi sesenta años en la Provincia de Tierra del Fuego, el 8 de noviembre próximo pasado nos abandonó.

Quiero desde esta banca, como ciudadano de Río Grande y representante de la Provincia de Tierra del Fuego, brindarle mi más sincero homenaje y espero que sea bien entendido esto. Nada más.

- 2 -

A don Esteban Martínez

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para adherir desde el bloque del Frente Justicialista para la Victoria, a los conceptos vertidos por el legislador preopinante. Realmente, la muerte de don Esteban Martínez nos tocó muy hondo a todos los integrantes de este bloque, pero quiero rescatar algo, la visión de un pionero en nuestra Provincia. Esa visión, ese esfuerzo, ese trabajo constante por la comunidad, es lo que lo hizo grande y abrió la brecha para que muchos después pudiéramos llegar y para que muchos fueguinos, nuevos fueguinos, hijos de argentinos que no somos fueguinos, puedan estar radicados y tener las comodidades que hoy tenemos en nuestra Provincia.

Y en la persona de don Esteban Martínez, este bloque quiere rendirle un homenaje a todos los pioneros que tuvimos en la Provincia; porque junto a don Esteban Martínez hubo muchos más que también ofrecieron su vida, su sacrificio para hacer de esta tierra una Provincia grande y a ellos hay que reconocerlos. Pero, fundamentalmente, hay que contar estas historias a las nuevas generaciones de fueguinos, porque es imprescindible que nuestros hijos conozcan, yo no diría la aventura, porque no fue una aventura, pero sí fue una visión, un sacrificio, un esfuerzo que hicieron tantos pobladores porque esta tierra fuera grande y fuera argentina.

Entonces, al adherir al homenaje a don Esteban Martínez y en él a todos los viejos pobladores fueguinos, el bloque del Frente Justicialista para la Victoria, quiere hacer un acto de justicia y simplemente no puede más que

decir: ¡Gracias, don Esteban!

- 3 -

A don Esteban Martínez

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, el bloque del Movimiento Popular Fueguino desea adherir a los conceptos y a las palabras vertidas por los legisladores preopinantes, respecto a resaltar la figura de don Esteban Martínez como pionero de la ciudad de Río Grande, de la Provincia de Tierra del Fuego y desea también, elevar las condolencias a sus familiares y remarcar que hombres como Esteban Martínez, no merecen sólo el reconocimiento a través de una calle o un homenaje como el de un día de estos, sino recordar día a día que hombres como don Esteban Martínez fueron los forjadores de todos los beneficios y las comodidades que hoy tienen, no solamente la ciudad de Río Grande, sino las tres ciudades de la Provincia de Tierra del Fuego. Nada más, señor Presidente.

- 4 -

Al Fallecimiento de don Germán Noguera

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señor Presidente, el bloque de la Unión Cívica Radical desea rendir un sentido homenaje a quien fuera pionero y figura destacada del periodismo de Ushuaia y de la Provincia toda, el señor Germán Antonio Noguera Bockelmann, quien falleciera el 28 de octubre próximo pasado, en la ciudad de Buenos Aires.

Germán Noguera Bockelmann nació en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, el 8 de febrero de 1926. Sus padres fueron Guillermo Pedro Noguera y Wihelma Henriette Margarete Bockelmann. Su padre había arribado desde la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires a la Provincia de Santa Cruz en 1920. Su madre llegó de la ciudad de Berlín, Alemania, un año antes, en 1919, también a la Provincia de Santa Cruz.

Parte de sus estudios los había realizado en el Colegio Alemán de la ciudad de Punta Arenas, donde vivió once años.

Durante su juventud Germán Noguera compartió su vida de trabajo con el deporte en muchas de sus expresiones, ya que practicó disciplinas como el básquet, el bowling, el atletismo, el ciclismo, tiro, pesca, fútbol y también fue piloto automovilístico. Integró comisiones de distintos clubes en la ciudad de Río Gallegos y en otros pueblos de la Provincia santacruceña, abocándose con más intensidad a la práctica del fútbol, y más tarde al básquetbol, disciplina esta última que lo contó como árbitro nacional y también como director de equipos intercolegiales en el Colegio Salesiano de Río Gallegos. Allí, uno de sus alumnos, fue el actual Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, don José Arturo Estabillo, quien cursaba por aquel entonces sus estudios secundarios.

Fue bombero voluntario en la ciudad de Río Gallegos y llegó a ocupar la secretaría de la institución. Entre los hechos que nos demuestran su espíritu solidario, cabe recordar un episodio en el que, andando por su ciudad natal, advirtió un principio de incendio en la primera guardería local, ante lo cual de inmediato procedió a evacuar a los niños que habían quedado atrapados en el interior del recinto, que en ese entonces pertenecía a la familia Pérez Gallart.

Más adelante dejó su provincia para radicarse en la ciudad de Río Grande, donde se inició prestando servicios en el departamento de Marina Nacional, y más tarde desarrolló su actividad laboral en la firma Pinola-Martínez, este último padre del ex-Intendente de la ciudad de Río Grande y actual diputado nacional por Tierra del Fuego, don Esteban "Chiquito" Martínez, y quien, por lamentable coincidencia, como acabamos de escuchar, falleciera también días atrás.

La ciudad de Río Grande también sirvió de marco para que continuara con su actividad deportiva, como arquero en el Club San Martín y como aviador en una empresa que realizaba vuelos a la ciudad de Ushuaia, en una unidad propiedad de la señora Carmen Egues.

En cuanto a su relación con el periodismo, sus primeros pasos los dio en la imprenta propiedad de su padre, donde se inició en el oficio cuando era apenas un adolescente.

El 12 de octubre de 1976 nace La Voz Fueguina, fruto de sus viajes permanentes al entonces Territorio Nacional de Tierra del Fuego, luego de lo que consideró que era necesario un medio de información en esta región austral. A la salida del Tedéum, y en conmemoración de un nuevo aniversario de la capital fueguina, es entregado en manos de las autoridades y comunidad presente el primer ejemplar de esta publicación. Su primer contacto para dar inicio a esta actividad fue el señor Jorge Peragini, quien residía en la ciudad de Ushuaia y se constituyó en su representante, dado que el periódico se imprimía en sus comienzos en la ciudad de Río Gallegos, en la imprenta de la familia.

Cabe señalar que una de sus distribuidoras por aquellos años fue la señora Margarita Wilder, conocida vecina de nuestra ciudad, que colaboró para que el periódico llegara a las manos de todos los pobladores

- 11 -

fueguinos. También tuvo gran aceptación esta incipiente publicación en la ciudad de Río Grande, gracias al apoyo que le brindaron los comerciantes de aquella localidad.

Diversas razones que sólo la historia puede explicar, motivaron que La Voz Fueguina debiera entrar en un breve receso, luego del cual la señora Sandra Mayor, vecina de nuestra ciudad y actual directora de Prensa Libre, se puso en contacto con Germán Noguera para reflotar el periódico.

De esta unión de esfuerzos resurge La Voz Fueguina, y al poco tiempo comienza a imprimirse en la ciudad de Ushuaia, en una máquina Ricoch, propiedad de la imprenta de la familia en Río Gallegos, que es traída a la isla para este fin. El tamaño que permitía imprimir esta máquina era similar al de una hoja oficio, por lo que los primeros números gestados de esta forma debían abrocharse. Pero el esfuerzo permanente de Germán por mejorar la calidad de su obra, lo llevó a tomar hoja por hoja de cada edición, volver a colocarla en la máquina de ambos lados, para que el resultado obtenido pudiera doblarse como los periódicos que hoy conocemos. La tecnología fue simplificando estos inconvenientes, ya que Germán Noguera fue el primero en introducir el sistema Maquintosh y la impresión láser que hoy observamos en las publicaciones de nuestra Provincia.

Al separarse la sociedad formada con Sandra Mayor, y por circunstancias de índole económica, este periódico es autorizado por el Intendente de Ushuaia, en aquél tiempo Carlos Manfredotti y por el Concejo Deliberante a funcionar en el edificio municipal, sito en Laserre al 200. Al matrimonio Noguera le es cedido por la Comisión vecinal respectiva un terreno en el actual barrio Bosque del Faldeo, lugar en el que por espacio de seis meses, Norma y Germán vivieron en una carpa mientras volvían a empezar con la construcción de su vivienda, pudiendo dar continuidad así al objetivo por ambos fijado: La Voz Fueguina.

Un párrafo aparte merece otra publicación que circuló por alrededor de tres años en la Provincia de Santa Cruz. Se trataba de la revista La Visión del Sur, una expresión más del tipo de periodismo independiente, puro, no tendencioso y artesanal que lo caracterizó siempre, con una tapa a color que se llevaba a imprimir a la ciudad de Puerto Madryn. Esta revista fue el resultado de la labor de Germán Noguera y su compañera inseparable, Norma Lezcano, con quien recorría una vez por mes las rutas de Santa Cruz en un citröen para hacer la distribución. Ni los fuertes vientos patagónicos ni la nieve, fueron obstáculo suficiente para detener al matrimonio. A modo de anécdota, Norma nos cuenta que cuando el citröen se encajaba, ella era la que descendía del auto para levantarlo de atrás y seguir adelante. Este viejo citröen también les sirvió en más de una oportunidad, para hacer noche en los largos recorridos por su querida provincia patagónica.

Dentro de los aportes de la imprenta Noguera a la provincia santacruceña, la historia registra la impresión de la primera Constitución de Santa Cruz cuando nació como provincia, la impresión totalmente artesanal de los primeros cheques del Banco Provincia de Santa Cruz, y la de la primer guía turística, comercial e industrial en 1969, una obra de más de doscientas páginas con ilustraciones y fotos a color, lograda con tipos montados a mano.

Germán Noguera también creó e impulsó los premios "Ona" desde 1990, que son expresión de la opinión del pueblo de la ciudad de Ushuaia en diferentes tópicos culturales.

Hoy, Germán no nos acompaña físicamente, pero nos queda su obra y un sinnúmero de anécdotas que nos pintan una sonrisa al recordarlas. Nos queda La Voz Fueguina, que seguirá llegando a los hogares de quienes quieran recibirla, gracias al ineludible esfuerzo de su esposa y de sus hijos, que continuarán con su obra.

Queremos agradecer, a la familia de Germán Noguera las informaciones biográficas que nos han permitido preparar este homenaje y queremos hacerles llegar a todos ellos, nuestras más sinceras condolencias, a su esposa Norma Lezcano de Noguera, a sus hijos Germán Guillermo, Pablo Enrique y Marcelo Gustavo Noguera y a sus nietos.

Señor Presidente, nos parece raro no ver a Germán Noguera hoy aquí, como solía hacerlo, como lo hizo en la última Sesión Ordinaria, con su cámara fotográfica, su grabador y su sonrisa eterna y franca.

Germán Noguera fue un modelo del periodismo de Tierra del Fuego, ejemplo que pretendemos hacer conocer a toda la sociedad, para que ilumine a quienes desarrollen como él la noble y difícil tarea de informar. Muchas gracias.

- 5 -

Al Día del Militante Justicialista

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, el próximo 17 de noviembre se festeja el Día del Militante Justicialista y se ha elegido este día, porque un 17 de noviembre retornaba a nuestro país el General Perón. Un retorno precedido de dieciocho años de proscricción, un retorno precedido de mucho dolor y mucho sufrimiento de un pueblo en general, pero del pueblo peronista y del General Perón en particular; un retorno señor Presidente, precedido de adversidades, pero en la adversidad crecimos y en la adversidad nos hicimos más solidarios. Este retorno se produce -por sobre todas las cosas- por la decisión y por la militancia de un pueblo que estaba decidido a no dejarse arrebatar más la posibilidad de reinstaurar, total y definitivamente, la democracia.

Sin embargo, señor Presidente, nos esperaban todavía horas aciagas, porque se producía en 1976

- 12 -

nuevamente la caída de un régimen democrático en manos de un golpe militar y vendría luego lo que todos conocemos: los treinta mil desaparecidos, las persecuciones, las muertes, las vejaciones, pero también estaba nuevamente la reacción de un pueblo, de un pueblo militante que puso el pecho y el hombro para evitar la disolución de nuestro país como Nación; un pueblo que hoy también está poniendo el hombro día a día y año tras año, para lograr construir un nuevo modelo de país.

Por esa razón, señor Presidente, como militante justicialista quiero saludar a todos los militantes políticos, más allá de su ideología, porque en la disidencia crecemos, crecemos todos pero está en la grandeza y en la humildad entenderlo así. Muchas gracias.

- 6 -

Adhesión y reflexión sobre homenajes realizados precedentemente

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para compartir los conceptos vertidos por la Legisladora Méndez y para hacer una breve reflexión respecto de los homenajes que hoy escuchamos en esta Cámara.

Nos hablan de lucha, nos hablan de la gente que cree -más allá de la circunstancia- que la vida de un país o la vida de una provincia es posible; que el desarrollo de un país y el desarrollo de una provincia, es posible; desde la iniciativa individual, como en el caso de dos pioneros, como escuchamos recién o desde la iniciativa colectiva, como el caso de la militancia justicialista, que plasmó esa capacidad de creer nuevamente, un 17 de noviembre.

Esto es importante a la luz de la circunstancia que vive nuestra Provincia, porque -sin duda- nos debe servir de referencia para definitivamente creer que nuestra Provincia es posible, más allá de las circunstancias políticas y económicas que vive hoy; que nuestro desarrollo de la mano de la justicia social es posible, siempre y cuando siga habiendo gente crédula, como la militancia política o gente crédula como la que lleva adelante iniciativas individuales, más allá de los inconvenientes, más allá de las contingencias y más allá de lo que hoy creemos como posible.

Esto sin duda, si se toma como ejemplo, si se toma como referencia y como objetivo de desarrollo y de vida, vamos a plasmar en realidad lo que hoy parece una entelequia, la Provincia de Tierra del Fuego desarrollada, con pleno trabajo y plena justicia social. Nada más, señor Presidente.

- VIII -

ASUNTOS RESERVADOS

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores, los asuntos que por Labor Parlamentaria se ha acordado su reserva para su tratamiento sobre tablas. Por Secretaría se da lectura.

Sec. (ROMERO): N° 1) Aprobación del Diario de Sesiones de fecha 21 de octubre de 1994; 2) Asunto N° 463/94; 3) Asunto N° 420/94; 4) Asunto N° 422/94; 5) Asunto N° 423/94; 6) Asunto N° 430/94; 7) Asunto N° 433/94; 8) Asunto N° 434/94; 9) Asunto N° 438/94; 10) Asunto N° 446/94; 11) Asunto N° 447/94; 12) Asunto N° 448/94; 13) Asunto N° 450/94; 14) Asunto N° 451/94; 15) Asunto N° 455/94; 16) Asunto N° 465/94; 17) Asunto N° 466/94; 18) Asunto N° 467/94; 19) Asunto N° 469/94 y 20) Asunto N° 470/94.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señor Presidente, como autores del proyecto de resolución que lleva el N° 422/94, queríamos solicitar que el mismo pasara a la Comisión N° 5, de Salud, para su análisis con mayor detenimiento, dado que se nos han hecho llegar algunas inquietudes para conocer mejor de qué se trata.

Dado que somos los autores del proyecto debemos, en primer lugar, aceptar los requerimientos para que pueda ser tratado en Comisión, pero quiero dejar sentado que se trata de un emprendimiento privado, para instalar en Ushuaia un avión sanitario a reacción, que en realidad es una unidad coronaria volante que, bajo una estructura de cuotas mensuales, podría proporcionar ese tipo de servicio a la población de la Provincia de Tierra del Fuego, con base en Ushuaia, y aun a todo el sector patagónico, servicio que hoy la Provincia no está en condiciones de brindar, porque sí tenemos un avión sanitario, pero no una unidad coronaria volante.

Por ello, nuestra aceptación a pasar el proyecto a Comisión es exclusivamente a los efectos de poder brindar mayor información; pero entendemos que este emprendimiento merece efectivamente el apoyo de este Cuerpo, por lo cual, vamos a solicitar que haya un pronto despacho de la Comisión N° 5 de este asunto.

Es una moción del pase de este asunto a la Comisión N° 5 con pronto despacho.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Rabassa.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad. Se pone ahora a consideración los asuntos que por Labor Parlamentaria

- 13 -

se ha acordado su reserva para su tratamiento sobre tablas.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

- IX -

ORDEN DEL DIA

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, se procede a dar lectura al Orden del Día de la forma en que ha quedado conformado.

- Orden del Día N° 1. Aprobación del Diario de Sesiones de fecha 21 de octubre de 1994.
- Orden del Día N° 2. Asunto N° 463/94.
- Orden del Día N° 3. Asunto N° 420/94.
- Orden del Día N° 4. Asunto N° 423/94.
- Orden del Día N° 5. Asunto N° 430/94.
- Orden del Día N° 6. Asunto N° 433/94.
- Orden del Día N° 7. Asunto N° 434/94.
- Orden del Día N° 8. Asunto N° 438/94.
- Orden del Día N° 9. Asunto N° 446/94.
- Orden del Día N° 10. Asunto N° 447/94.
- Orden del Día N° 11. Asunto N° 448/94.
- Orden del Día N° 12. Asunto N° 450/94.
- Orden del Día N° 13. Asunto N° 451/94.
- Orden del Día N° 14. Asunto N° 455/94.
- Orden del Día N° 15. Asunto N° 465/94.
- Orden del Día N° 16. Asunto N° 466/94.
- Orden del Día N° 17. Asunto N° 467/94.
- Orden del Día N° 18. Asunto N° 469/94.
- Orden del Día N° 19. Asunto N° 470/94.

Pte. (PINTO): Está a consideración el Orden del Día, tal como ha sido leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

- 1 -

Aprobación Diario de Sesiones

Pte. (PINTO): Corresponde la aprobación del Diario de Sesiones de fecha 21 de octubre de 1994.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

- 2 -

Asunto N° 463/94

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designanse miembros del Consejo de la Magistratura, en representación de esta Cámara, a las Legisladoras María Ana Jonjic y Miriam Maldonado, de conformidad a lo establecido en el artículo 160, punto 4 de la Constitución Provincial y al artículo 2°, punto 4 de la Ley Provincial N° 8.

Artículo 2°.- Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Provincia, a la Fiscalía de Estado y al Consejo de la Magistratura.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

- 14 -

Sra. MALDONADO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es a efectos de solicitar a la Cámara me autorice a abstenerme, por tratarse justamente de una designación en mi nombre.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores la moción de la Legisladora Maldonado.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado.

Sra. JONJIC: Pido la palabra.

Es para mocionar también, señor Presidente, que esta Cámara tenga a bien considerar mi abstención en esta votación.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores la moción de la Legisladora Jonjic.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado.

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, correspondía hacer las mociones por cada bloque, pero ya que hay un gran consenso y acuerdo sobre la designación de los dos miembros, no quería dejar pasar el momento para darle la confianza a las dos legisladoras que nos han representado por el lapso de un año, y nosotros no tenemos ningún inconveniente para poder nominarlas nuevamente para el período 94-95 y deseamos toda la suerte posible en razón de la responsabilidad que implica integrar el Consejo de la Magistratura. Nada más, señor Presidente.

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para adelantar desde el bloque del Frente Justicialista para la Victoria. el voto afirmativo al presente proyecto de resolución, por cuanto consideramos que esta Legislatura se ha visto dignamente representada en el Consejo de la Magistratura a través de la labor desarrollada por las dos legisladoras que son propuestas.

Es por ello, que el bloque del Frente Justicialista para la Victoria. ratifica la designación de las Legisladoras Maldonado y Jonjic y compromete el esfuerzo y el apoyo de todos los legisladores en la difícil gestión que deben llevar adelante. Nada más.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, aparte de adelantar el voto afirmativo del bloque de la Unión Cívica Radical y agradecerles realmente a las dos legisladoras la tarea desarrollada en este período, deseándoles éxito para el próximo, solicitaría que tal como lo establece el Reglamento Interno de la Cámara, la votación sea nominal.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado. Por Secretaría Administrativa se tomará la votación nominal.

Sec. (DELGADO): Se vota y resulta doce votos por la afirmativa Legisladores: Bianciotto, Blanco, Gómez, Méndez, Lizardo, Pacheco, Pérez, Pinto, Pizarro, Rabassa, Santana y Caballero y hubo dos abstenciones: Maldonado y Jonjic y la ausencia de la Legisladora Fadul.

Pte. (PINTO): Aprobado.

- 3 -

Asunto N° 420/94

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Expresar su más enérgico repudio al proyecto del Gobierno Nacional sobre privatización de la Comisión Nacional de Energía Atómica, por el alto riesgo que eso supone para la integridad de la salud de la población.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señor Presidente, hemos tomado conocimiento, a través de la prensa nacional, de la intención del Gobierno nacional de proceder a la división de la actual Comisión Nacional de Energía Atómica, en dos nuevos organismos.

- 15 -

La Comisión Nacional de Energía Atómica fue creada hace cuarenta y cinco años, por el entonces Presidente Constitucional de los argentinos, el General Juan Domingo Perón, en una época en la cual el país creía en la posibilidad del desarrollo industrial, científico y tecnológico autónomo.

Esta decisión del actual Gobierno nacional implica incluir en uno de estos nuevos organismos a las plantas nucleares de Atucha I, Atucha II y Embalse Río Tercero, en una empresa que estaría dedicada exclusivamente a la producción de energía eléctrica de origen nuclear, desde la obtención y concentración de los combustibles nucleares, hasta la producción de la energía y su comercialización. Esta empresa sería privatizada, ya se la ha evaluado y ya se habla del inminente llamado a licitación internacional.

La empresa productora de energía tendría que hacerse cargo además del manejo y control de los combustibles nucleares y sus residuos y esta es la parte que a nosotros nos preocupa profundamente.

El segundo organismo, sería una especie de Comisión Nacional de Energía Atómica Residual, que quedaría dedicada a la investigación científica y tecnológica y al desarrollo tecnológico nuclear, pero con recursos mucho más reducidos de los que hoy disponen. Si esta iniciativa prospera, el manejo, la concentración y el depósito y salvaguarda de los residuos nucleares sería transferida de la actual Comisión Nacional de Energía Atómica que lo ha hecho con enorme responsabilidad y seriedad a lo largo de estos más de cuarenta años, donde en distintos lugares del país hay producción y concentración de residuos nucleares, y sin embargo, en todo este lapso no ha habido ni un sólo accidente, ni siquiera un mero incidente de emergencia. La transferencia de esta responsabilidad sería hecha a manos privadas, a los mismos empresarios productores de la energía y, por lo tanto, quedarían sujetas las condiciones de seguridad nuclear a las reglas del mercado.

Existe por lo tanto, el peligro de que la inversión que vayan a hacer quienes sean los adjudicatarios de esta nueva empresa privada de producción de energía nuclear, que esa inversión sea condicionada a la evolución del mercado eléctrico y al costo de la disposición de los residuos nucleares y ello, necesariamente pone en serio peligro la vida y los bienes de los ciudadanos argentinos en su totalidad, y en particular, de aquéllos que viven cerca de las plantas nucleares de Atucha y Embalse Río Tercero, pero también la integridad de los ecosistemas que pudieren ser afectados por derrames de residuos nucleares y efluentes nucleares tanto en el aire como en los cursos de agua. Recordemos, que Atucha está ubicado a orillas del río Paraná, porque como usted sabe, señor Presidente, las plantas nucleares requieren de ingentes cantidades de agua para su proceso de enfriamiento de los reactores y producción de la energía nuclear.

Cualquier accidente que pudiera suceder en esas centrales que ahora van a estar en manos privadas, afectaría para siempre la calidad de vida de las áreas circundantes y de todas aquellas que pudieran estar sometidas a su influencia; recordemos, por ejemplo, que entre los residuos nucleares está el plutonio y desde esta misma Cámara, en varias oportunidades nos opusimos al traslado de plutonio en un barco que iba a pasar por aguas territoriales de la Provincia, y aquí se está hablando de poner en manos privadas el plutonio que producen Atucha I, Atucha II y Embalse Río Tercero.

Quienes hemos seguido con atención la triste experiencia de la usina nuclear de Chernobyl, ubicada en el sur de la ex-Unión Soviética, nos indica que las precauciones para el manejo de estos residuos y en general para la operación de las plantas nucleares deben ser extremas, y que el Estado no debe desentenderse de las responsabilidades estrictas que le competen en el manejo de este tema.

La capacidad destructiva del plutonio oscila en los veinticinco mil años, por lo tanto ínfimas cantidades pueden llegar a poner en serio peligro la subsistencia misma de la república, dado que casi el cincuenta por ciento de la población de la Argentina se ubica aguas abajo de Atucha II, en Buenos Aires y Gran Buenos Aires y más del setenta por ciento del poder económico del país industrial y productivo está ubicado en el mismo lugar. Yo no estaría muy tranquilo viviendo aguas abajo de Atucha, sabiendo que la operación está en manos de sectores privados, porque sabemos de qué manera algunos de estos sectores han manejado las empresas privatizadas desde 1990 a la fecha y los problemas serios que ha tenido el Estado de poner en funcionamiento los entes reguladores, pero, si nos preocupa, por ejemplo en el área telefónica las circunstancias en las cuales se desenvuelven los entes reguladores, de todas maneras, más que producir un servicio insuficiente o caro, no nos produce mayores daños en lo personal o en lo social, pero aquí estamos hablando de poner en peligro la vida y la seguridad de más de la mitad de los argentinos.

Por eso entendemos, que en este caso, y sin entrar a discutir aquí, la política de privatizaciones del Gobierno nacional, que puede ser motivo de otra instancia, en este caso concreto debemos oponernos a la privatización de las centrales nucleares, porque su operación debe continuar en manos del Estado y eventualmente, lo que debe hacerse es que el fluido eléctrico generado por esas empresas, sea distribuido a través de una empresa privada, pero no la producción de la energía y el manejo de los residuos nucleares.

Por eso entendemos, que solamente el Estado está en condiciones de brindar las máximas condiciones de seguridad al manejo de estas plantas nucleares, como lo ha hecho durante más de cuarenta años la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Para finalizar, señor Presidente, y solicitando la aprobación del presente proyecto de resolución, queremos proponer la inclusión de un artículo 2º que diga: "Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y a la Comisión Nacional de Energía Atómica." Gracias.

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, cuando leí el proyecto presentado por la Unión Cívica Radical, tuve la misma preocupación que manifiesta el legislador. Como profesional me he preocupado acerca de este tema y por eso, mantuve en el día de ayer varios contactos con autoridades de la Nación y la información que poseo en este momento, es que no va a ser privatizada la Comisión Nacional de Energía Atómica; lo que desdobra el Gobierno nacional son los negocios de venta de energía eléctrica generada por las centrales atómicas de la investigación, pero no se va a desarmar el centro de investigaciones, es decir, que a los distribuidores se les va a cobrar, para poder mantener así a los institutos de investigación, llámese Comisión Nacional de Energía Atómica, llámese Instituto Balseiro, todos aquellos institutos profesionales, técnicos y científicos que se encuentran en nuestro país.

Quiere decir esto, señor Presidente, que al privatizarse exclusivamente las bocas, lo que se busca es generar recursos genuinos para poder asistir a la investigación en la Argentina, que es la principal preocupación del Gobierno nacional. De ninguna manera se habla ni se piensa en desarmarlos, según la información que he recibido ayer. No olvidemos que el Instituto Balseiro fue creado por la gestión justicialista; no olvidemos que la Comisión Nacional de Energía Atómica fue creada por el general Perón hace casi cincuenta años. ¿Cómo los justicialistas, cómo un gobierno justicialista va a atentarse contra sus propias obras?

No nos confundamos y no confundamos; el Gobierno está tratando con mucho esfuerzo de generar las condiciones necesarias para recuperar un país que fue libanizado.

Por esta razón, señor Presidente, no voy a apoyar este proyecto de resolución. Gracias.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero contestar a las expresiones de la Legisladora Méndez cuando dice que se pretende confundir a través de los términos en que ha sido fundamentada esta resolución. Esto de ninguna manera es así y podemos sostener el debate de este tema tantas veces como sea necesario.

La privatización de la Comisión Nacional de Energía Atómica es un hecho y así se ha expresado todo el conjunto de sus integrantes, desde sus científicos más relevantes a nivel internacional hasta la totalidad de sus trabajadores, que se han manifestado repetidamente en la ciudad de Buenos Aires al respecto; y todo ello ha sido transmitido al país por las cadenas nacionales de información.

Estuve personalmente, señor Presidente, en una de estas concentraciones en el Obelisco, donde miles de trabajadores de la Comisión Nacional de Energía Atómica y también del CONICET estuvieron allí para repudiar la política científica del Gobierno nacional.

Pero observemos que el texto de la resolución no habla de la problemática científica nacional, sino que está claramente dirigido a repudiar la privatización de la CNEA, en función de los riesgos que ello significa para la población y sobre los cuales no quiero volver, porque creo haber sido suficientemente claro al respecto.

Tampoco aunque no compartamos algunos criterios, hemos incluido en este proyecto de resolución mención alguna a la política de privatización ni a los mecanismos por los cuales funcionan los entes reguladores, sino que nos hemos referido a que, exclusivamente en este caso, la privatización de las centrales nucleares atenta contra la salud de la población y la integridad de los ecosistemas.

Esto es, debido a que consideramos que solamente el Estado nacional y a través de su organismo pertinente, la Comisión Nacional de Energía Atómica, está en condiciones de brindar las máximas condiciones de seguridad para permitir la supervivencia de las personas y de los ecosistemas en las cercanías de las plantas nucleares como -insisto- lo han hecho con notable eficiencia los miembros de la Comisión Nacional de Energía Atómica desde 1950.

Por ello es que, a los efectos de desmentir cualquier intención de nuestra parte por inducir a la confusión de los miembros de esta Cámara o de la ciudadanía en general, quiero recalcar que lo que estamos pidiendo es que no se privaticen las usinas nucleares, que continúen bajo la absoluta y exclusiva responsabilidad del Estado nacional y que, de considerarse imprescindible, que se privatice la distribución del fluido, pero de ninguna manera la generación de la energía y el manejo de los residuos.

Por eso es que, desde esta banca, insistimos con el texto del proyecto de resolución tal como ha sido leído por Secretaría, con el agregado que he pedido acerca de la comunicación a los organismos respectivos. Gracias.

Cuarto Intermedio

Sr. CABALLERO: Pido la palabra.

Es para solicitar un cuarto intermedio, a fin de proponerle al legislador algunas modificaciones aclaratorias para ser agregadas al artículo 1º, fundamentalmente en el aspecto que más nos preocupa, que es el manejo del combustible y el tratamiento de los residuos nucleares.

Pte. (PINTO): Está a consideración la moción del Legislador Caballero.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado.

Es la hora 11:15

Es la hora 11:40

Pte. (PINTO): Se levanta el cuarto intermedio

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que no proceda a la privatización de las usinas nucleares de la CNEA, por el alto riesgo que supone para la integridad de los ecosistemas y la salud de la población el manejo de la energía nuclear, sus combustibles y residuos, por empresas privadas, sujeto a las reglas del mercado.

Artículo 2º.- Expresar su reconocimiento a los técnicos y personal de la CNEA por la labor desarrollada hasta el presente en el manejo de la energía nuclear, en condiciones de máxima y absoluta seguridad para la población.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y a la CNEA.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (PINTO): Está a consideración el proyecto de resolución para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por trece votos por la afirmativa y un voto por la negativa.

- 4 -

Asunto Nº 423/94

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la VIII Edición del Seven del Fin del Mundo, a llevarse a cabo los días 03 y 04 de diciembre del corriente año, en las instalaciones del Ushuaia Rugby Club, situado en el Valle del Río Pipo de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señor Presidente, el evento deportivo denominado Seven del Fin del Mundo, que es organizado por el Ushuaia Rugby Club, se ha transformado en un clásico de este deporte para la Patagonia toda y comienza a ser conocido a nivel nacional e internacional.

Se realizará los días 3 y 4 de diciembre la VIII Edición de este evento que contará con la participación de equipos de la Provincia y de otras provincias argentinas, de la Capital Federal y con árbitros y periodistas especializados del máximo nivel nacional.

Por ello, creemos que es importante apoyar la declaración de Interés Provincial de este evento que -sin lugar a dudas- constituye una de las actividades deportivas más significativas y más trascendentes de nuestra Provincia en este deporte. Gracias.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

- 5 -

Asunto Nº 430/94

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la VIII Edición del Seven del Fin del Mundo, a llevarse a cabo los días 03 y 04 de diciembre del corriente año, en las instalaciones del Ushuaia Rugby Club, situado en el Valle del Río Pipo

- 18 -

de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, desde el día 24 de noviembre hasta el día 4 de diciembre próximos, se realizará en nuestro país el V Campeonato Mundial de Fútbol de Salón, siendo la ciudad de Río Grande una de las subsedes de este tan importante evento.

Los países participantes son, entre otros: Argentina, Costa Rica, Israel, Bolivia, Puerto Rico, Estados Unidos, Venezuela, Canadá, Colombia, Portugal, Rusia, Italia, Francia, Inglaterra, Bélgica, Australia, Japón, Argelia y otros más.

Se trata de un torneo internacional de significativa magnitud y es la prueba deportiva de mayor importancia que se desarrollará en nuestro país, en el transcurso de estos últimos meses.

Nuestra Provincia como anfitriona, espera recibir a las delegaciones de todo el mundo para brindarles la tradicional hospitalidad que caracteriza al pueblo fueguino, buscando así estrechar a través de la competencia deportiva, los lazos de amistad y confraternidad que deben unir a todos los pueblos, hermanándolos en una noble actividad con los objetivos que son comunes a todos los deportistas del mundo.

Es necesario impulsar y auspiciar eventos deportivos de esta magnitud, no sólo por las razones apuntadas anteriormente, sino porque ponen de relieve un notable esfuerzo para el aprovechamiento turístico de nuestra Provincia.

Cabe destacar el esfuerzo de la Federación de Fútbol de Río Grande, la Federación Fueguina de Fútbol de Salón y la Municipalidad de la ciudad de Río Grande en la realización de este evento.

También debemos dar un merecido reconocimiento a nuestros deportistas, quienes se destacan por su talento y por el ejemplo que brindan a los niños y a los jóvenes, tal como el caso de los señores Gustavo Ferreyro, Alejandro Navarro y Marcelo Barrientos, integrantes del Seleccionado Nacional para este evento en representación de la República Argentina.

Por estos motivos, señor Presidente, es que solicitamos de nuestros pares acompañen el presente proyecto de resolución.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

- 6 -

Asunto N° 433/94

Sec. (ROMERO): "Dictamen de Comisiones N° 5 y 2, en mayoría, sobre Asunto N° 389/94. Cámara Legislativa: Las Comisiones N° 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda, Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo y N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal han considerado el proyecto de ley otorgando una pensión graciable por vida al señor Norberto Juan Squeri y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del texto que se acompaña. Sala de Comisión, 2 de noviembre de 1994."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Otórguese una pensión graciable por vida, hasta tanto mejore de fortuna, al señor Norberto Juan Squeri, L.E. N° 7.638.023, con domicilio en Puerto Español N° 909 de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- El importe de la pensión a que se refiere el artículo 1º de la presente, será equivalente al monto total de una pensión Categoría 10 de la Administración Pública Provincial, que perciban los pensionados amparados por la Ley Territorial N° 244 y se modificará toda vez que lo sea para la referida Administración.

Artículo 3º.- El beneficiario de la presente Ley gozará de las mismas coberturas sociales y en las mismas condiciones que les son brindadas a los agentes de la Administración Pública Provincial.

Artículo 4º.- La pensión concedida por el artículo 1º, regirá a partir de la promulgación de la presente Ley.

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, regirá a partir de la promulgación de la presente Ley.

Artículo 6º.- Para el supuesto de que el destinatario de la presente Ley, tenga otorgado en su favor otro beneficio similar o análogo, deberá acreditar haber renunciado a éste para poder usufructuar del presente.

Artículo 7º.- El Poder Ejecutivo Provincial arbitrará, a través de los organismos competentes, los medios necesarios para el seguimiento del beneficiario.

Artículo 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

Señor Presidente, por tratarse de un proyecto de ley, el bloque del Frente Justicialista para la Victoria quiere mocionar que nos apartemos del Reglamento para obviar el plazo de observación de cuatro días.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores, la moción del Legislador Pizarro.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad. Está a consideración de los señores legisladores, el proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

- 7 -

Asunto N° 434/94

Sec. (ROMERO): Corresponde, señor Presidente, el tratamiento del Asunto N° 434/94.

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Expresar su beneplácito por el justo reconocimiento a la soberanía argentina sobre la zona denominada "Laguna del Desierto".

Artículo 2°.- Felicitar a la hermana Provincia de Santa Cruz por haber conservado dicha zona como parte de su territorio.

Artículo 3°.- Dar amplia difusión de esta Resolución y remitir copia al Pueblo y Gobierno de la Provincia de Santa Cruz; al Honorable Senado de la Nación, Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Culto de la Nación y a todas las Legislaturas del país.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, en el año 1881 Argentina y Chile suscribieron el Tratado de Límites, celebrado en base a lo establecido en el artículo 39 del anterior Tratado de 1856. Según el artículo 1° del Tratado de 1881, se estableció que el límite entre los dos países es la Cordillera de los Andes, y el límite pasará en toda la extensión por las cumbres más elevadas de la Cordillera que divide las aguas y entre las vertientes que se desprendan a un lado y otro.

En 1893, ambos países suscriben un protocolo adicional y aclaratorio del Tratado de Límites de 1881. En este caso, se reitera que la línea fronteriza correrá por las cumbres más elevadas de dicha Cordillera que dividan aguas y que pasará por entre las vertientes que se desprendan a un lado y a otro.

También se establece que conforme a este principio aceptado, se tendrá a perpetuidad como de propiedad y dominio absoluto de Argentina, todas las tierras y todas las aguas, a saber: lagos, lagunas, ríos y/o partes de ríos, arroyos, vertientes que se hallen al oriente de la línea divisoria de las más altas cumbres de la Cordillera que divide las aguas y a su vez, en las mismas condiciones, todo lo que quede ubicado al occidente de estos límites.

También establece todo un procedimiento para realizar la demarcación con la participación de peritos de ambos países. A su vez, en el año 1902 la monarquía británica laudó la divisoria en el sector del Lago del Desierto, en base a lo cual se realizó, con posterioridad, la tarea demarcatoria en esa zona, que salvo un incidente en el año 1965 que no dio lugar a reclamos diplomáticos por parte de Chile, no generó ningún tipo de controversias entre los dos países hasta el año 1991, en que Chile introduce diferencias con nuestro país en cuanto a la demarcación y la cartografía de ambos países.

En el año 1984, se suscribe el Tratado de Paz y Amistad, el cual establece en síntesis, en su artículo 2°, la obligación de los firmantes de no recurrir a toda forma directa o indirecta de fuerza o amenazas, que puedan alterar la armonía en las relaciones.

El artículo 4° establece el compromiso de las partes de solucionar todas sus controversias mediante negociaciones directas y en caso de fracaso, someter el litigio a otro medio de arreglo pacífico.

El artículo 5° dice: "...en caso de que luego de agotados los procedimientos anteriores dentro de los cuatro meses, si las partes no se ponen de acuerdo sobre un medio de arreglo pacífico, se aplica un procedimiento de conciliación previsto en el Capítulo I del anexo I del Tratado, esto es, a través de la Comisión Permanente de Conciliación Argentino-Chilena, que se compone de tres miembros: uno por cada una de las partes y un tercer miembro que actuará como Presidente de la Comisión, elegido por ambas partes entre naciones de terceros estados, sin residencia habitual en ninguno de los dos países."

El artículo 6° dice "... que si el procedimiento anterior fracasa o cualquiera de las partes no acepta los términos del arreglo de dicha Comisión, ambas partes o cualquiera de ellas pueden someter la controversia al

procedimiento arbitral, que se establece en el Capítulo II del anexo I del Tratado".

Este último prevé que salvo un acuerdo en contrario de las partes, el tribunal arbitral se compone de cinco miembros. Cada parte nombra un miembro, que puede ser nacional suyo; los otros tres miembros se nombran de común acuerdo entre naciones de otros estados con diferentes nacionalidades entre ellos.

Por último el artículo 36 del Capítulo II del Anexo I del Tratado, establece que la sentencia del Tribunal Arbitral será definitiva, inapelable y obligatoria para las partes.

En el caso particular del Lago del Desierto este laudo fue sometido a un Tribunal Arbitral quien, en días pasados, se expidió a favor de la Argentina en un fallo que estamos convencidos significa un acto de justicia a los derechos soberanos sobre ese trozo de suelo argentino.

De allí, señor Presidente, nuestro beneplácito y nuestro reconocimiento a quienes trabajaron afanosamente para lograr esta conquista. Muchas gracias.

Pte. (PINTO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

- 8 -

Asunto N° 438/94

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 67 que instituye la creación del "Monumento Recordatorio al Aborigen Fueguino" a emplazar en la plaza 25 de Mayo de la ciudad de Ushuaia, y coincidente con la fecha que recuerda a nuestros hermanos aborígenes fueguinos, se proceda, el día 25 de noviembre próximo, a la colocación de la Piedra Basal del Monumento que perpetuará su memoria.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, con fecha 24 de septiembre de 1992, se sancionaba en esta Legislatura Provincial la Ley N° 67, que consistía en la erección de un monumento al aborigen fueguino, el cual debía comenzar a realizarse a los ciento ochenta días de la promulgación de esta ley y, a casi dos años de aquella sanción, vemos con profunda preocupación que esta ley parece ser sólo una aspiración o un deseo de esta Cámara, que estamos seguros está compartido por el resto del pueblo de Tierra del Fuego.

Ya próximo a conmemorarse el 25 de noviembre otro aniversario de aquella enorme matanza y genocidio contra miles de aborígenes que pagaron aquella culpa de ser dueños de estas tierras, deseamos -entonces- llamar la atención del Poder Ejecutivo Provincial, para que se sume a este tributo que nosotros consideramos justo para quienes inmolaron su vida por la suprema causa de la libertad y de su dignidad y que son hoy, señor Presidente, anónimos sustentos de las generaciones presentes y futuras.

Por esta razón, solicitamos nuevamente que el próximo 25 de noviembre se coloque la piedra basal de este monumento, que servirá para hermanarnos a todos en un objetivo claro y preciso, que es el de luchar finalmente por la legítima defensa de los derechos humanos. Muchas gracias.

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Es para compartir, desde el bloque del Frente Justicialista para la Victoria. los conceptos vertidos por la Legisladora Méndez y además recordar que, más allá de este reconocimiento a través de un monumento, existen pedidos de reconocimiento más concretos de la posibilidad de acceder a las tierras que siempre les pertenecieron.

Esto nos lleva a la reflexión de que también deberíamos poner énfasis en el proyecto presentado por parte de la comunidad indígena, referido al requerimiento de tierras para su desarrollo como antiguos propietarios de la tierra y como posibles agricultores, que quieren desarrollar esta actividad a partir de un emplazamiento dentro de aquellos terrenos que les pertenecieron en otra época. Nada más, señor Presidente.

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

En el mismo sentido que dice el Legislador Bianciotto de reconocer las tierras a nuestros aborígenes, quiero decir, que nosotros desde la Constitución Nacional sancionamos una cláusula expresa en reconocimiento de sus culturas, de sus derechos sociales y, además, el reconocimiento de sus tierras. De manera entonces, que no estaríamos nada más ni nada menos que cumpliendo con los preceptos constitucionales nacionales. Muchas gracias.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Para recordarles a los legisladores preopinantes, que ese proyecto está en tratamiento en la Comisión N° 1 y que estábamos a la espera de un informe que ha ingresado en esta Sesión y luego de la reunión que mantuvimos en la ciudad de Río Grande algunos legisladores con integrantes de la comunidad aborigen, tomamos el compromiso de que una vez recepcionado el pedido de informes solicitado por esta Cámara, trabajar para la sanción de esa ley.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores para su aprobación en general y en particular, el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad

- 9 -

Asunto N° 446/94

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial las Jornadas de Prevención de la Drogadependencia, organizadas por la Prefectura Naval Argentina, a realizarse en la ciudad de Río Grande los días 14, 15 y 16 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. LIZARDO: Pido la palabra.

Señor Presidente, deseo expresar el interés del bloque del Movimiento Popular Fueguino por el esfuerzo que la Prefectura de Río Grande ha realizado para este evento y otros planes de acción cívica, y no quiero dejar de manifestar la preocupación que este tema debe despertar, no sólo en los jóvenes, sino fundamentalmente en las familias de los adolescentes, ya que debemos estar todos preparados como parte de nuestra cultura a no permitir ni consentir que se avasalle deshonestamente la vida de nuestros jóvenes.

También, señor Presidente, podemos decir que de lo que pase en esta comunidad para nosotros nada puede ser ajeno y debe ser para esta sociedad cada vez más evidente la preocupación social por este tema, ya que este fenómeno ha movilizó a instituciones, con el fin de adoptar programas de prevención, pero no ha sido del todo efectivo en cuanto a la movilización familiar por la prevención y la atención del joven demandante.

Es por ello que las adicciones deben ser tomadas como un síntoma revelador de una situación conflictiva, donde es el joven emergente producto de una situación no dominable por el grupo social y familiar en donde se desenvuelve, en donde este joven se autoagrede encubriendo una patología, que es su incapacidad para defenderse de situaciones externas e internas.

Es por ello, señor Presidente, que insto a las familias a través de este Parlamento, primero a que escuchen, compartan, se preocupen y ayuden al joven; y segundo, a no ser cómplices de una paulatina decadencia social y familiar la cual presenciamos muchas veces sin protestar y sin actuar.

Es por ello, que creo sumamente importante que acompañen a este proyecto. Gracias, señor Presidente.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

- 10 -

Asunto N° 447/94

Sec. (ROMERO): "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 379/94. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Mensaje N° 11/94 del Poder Ejecutivo Provincial, adjuntando proyecto de ley modificatorio de la Ley Territorial N° 158 y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción según el texto que se acompaña. Sala de Comisión, 8 de noviembre de 1994."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

- 22 -

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 13 de la Ley Territorial Nº 158, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "La Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios será dirigida por un Presidente y un Vicepresidente, designados por el Poder Ejecutivo Provincial con acuerdo de la Legislatura Provincial el que no será necesario para su remoción, y la duración de su mandato no podrá exceder al de la autoridad que lo designó.

Para acceder a los cargos deberán reunir iguales requisitos y tendrán las mismas incompatibilidades y prohibiciones que los ministros del Poder Ejecutivo Provincial.

Establécese para el cargo de Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios una remuneración mensual equivalente a la de Subsecretario del Poder Ejecutivo Provincial, y para el cargo de Vicepresidente una remuneración equivalente al ochenta por ciento (80%) del haber del Presidente.

Su administración estará a cargo de un Director Provincial de Obras y Servicios Sanitarios que estará íntimamente ligado a la Presidencia siendo el brazo ejecutor de las directivas que ésta imparta, coordinando y dirigiendo su funcionamiento."

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

Señor Presidente, tratándose de un proyecto de ley mociono para que nos apartemos del Reglamento a efectos de obviar el plazo de observación de cuatro días.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Pizarro.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

- 11 -

Asunto Nº 448/94

Sec. (ROMERO): "Dictamen de Comisión Nº 1 en mayoría, sobre Asunto Nº 380/94. Cámara Legislativa: La Comisión Nº 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Mensaje Nº 12/94 del Poder Ejecutivo Provincial adjuntando proyecto de ley modificatorio de la Ley Territorial Nº 117 y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción según el texto que se acompaña. Sala de Comisión, 8 de noviembre de 1994".

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 10 de la Ley Territorial Nº 117, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "La Dirección Provincial de Energía será dirigida por un Presidente y un Vicepresidente, designados por el Poder Ejecutivo Provincial.

El Presidente deberá contar con acuerdo de la Legislatura Provincial, el que no será necesario para su remoción y el Vicepresidente deberá ser propuesto por el Presidente.

La duración de sus mandatos no podrá exceder al de la autoridad que los designó.

Para acceder a los cargos deberán reunir iguales requisitos y tendrán las mismas incompatibilidades y prohibiciones que los ministros del Poder Ejecutivo Provincial.

Establécese para el cargo de Presidente de la Dirección Provincial de Energía, una remuneración mensual equivalente a la de Subsecretario del Poder Ejecutivo Provincial, y para el cargo de Vicepresidente una remuneración equivalente al ochenta por ciento (80%) del haber del Presidente.

Su administración estará a cargo de un Director Provincial de Energía que estará íntimamente ligado a la Presidencia, siendo el brazo ejecutor de las directivas que ésta imparta, coordinando y dirigiendo su funcionamiento.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

Tratándose también éste de un proyecto de ley, mociono para que nos apartemos del Reglamento a efectos de obviar el plazo de observación de cuatro días.

- 23 -

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Pizarro.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado. Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

- 12 -

Asunto N° 450/94

Sec. (ROMERO): "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 143/94. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto N° 143/94 del Poder Ejecutivo Provincial, Nota N° 169/94 adjuntando Convenio N° 1402 suscripto con el Estado nacional Argentino (Ministerio de Defensa), y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña. Sala de Comisión, 1° de noviembre de 1994."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 1402, suscripto con el Estado Nacional Argentino (Ministerio de Defensa), ratificado mediante Decreto Provincial N° 1067/94.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

- 13 -

Asunto N° 451/94

Sec. (ROMERO): "Dictamen de Comisión N° 3 en mayoría, sobre Asunto N° 316/94. Cámara Legislativa: La Comisión N° 3 de Obras Públicas, Servicios Públicos, Transporte, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales (Pesca, Bosque, Minería, Agua, Flora y Fauna), Turismo, Energía y Combustibles, ha considerado el Asunto N° 316/94 del Poder Ejecutivo Provincial, Nota N° 255/94 adjuntando Convenio N° 1496 suscripto con la Secretaría de Medios de Comunicación de la Presidencia de la Nación sobre Proyecto de Comunicación y Difusión Institucional y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 03 de noviembre de 1994."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 1496, suscripto con la Secretaría de Medios de Comunicación de la Presidencia de la Nación, referente al Proyecto de Comunicación y Difusión Institucional, ratificado mediante Decreto Provincial N° 1805/94.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

- 24 -

Asunto N° 455/94

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Ministerio de Salud y Acción Social, informe a esta Cámara si se está dando acabado y total cumplimiento a la Ley N° 445, a través de la cual se creó la Carrera Sanitaria, específicamente en los siguientes puntos:

- a) Régimen preescalafonario;
- b) ordenamiento escalafonario;
- c) llamado a concurso en todos los niveles;
- d) régimen de trabajo;
- e) régimen de calificaciones;
- f) capacitación dentro o fuera de la Provincia;
- g) régimen remuneratorio.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, por información recibida en este bloque, hemos podido saber que, desde su sanción hasta la fecha, no se estaría dando cumplimiento en su totalidad a la Ley N° 445 de Carrera Sanitaria, violando de esta manera, algunos derechos de los trabajadores de la sanidad de nuestra Provincia, derechos sociales y laborales claramente establecidos en la Constitución Provincial en su artículo 16.

Es por esto que solicitamos este informe a efectos de llevar información más clarificadora a los trabajadores de la sanidad y averiguar, en definitiva, si se están o no violando sus derechos por la no aplicación de la mencionada legislación.

Señor Presidente, esta Ley 445 fue discutida ampliamente en esta Cámara, creímos que se estaba aplicando debidamente, y como decíamos recién, vemos que en algunos aspectos de la misma, no está siendo aplicada como corresponde.

Es por eso que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente pedido de informes.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Yo quisiera recordar señor Presidente, que entre las atribuciones de esta Cámara, artículo 105 inc. 18) de la Constitución Provincial, figura la reglamentación de la Carrera Sanitaria. Este bloque presentó en el primer año de actividades de nuestro mandato, un proyecto de ley reglamentando la Carrera Sanitaria, que fue discutido en la Comisión respectiva de esta Cámara y que nunca obtuvo sanción por parte de la Legislatura Provincial, nunca salió de Comisión, que los propios sectores interesados se hicieron presentes en la Comisión con el compromiso de acercar un proyecto alternativo de reglamentación, y seguimos sin conocer cuál es la posición final con respecto a este tema.

Quiero dejar salvado, porque la incorporación de este aspecto en el inciso 18) del artículo 105, fue una gestión, una propuesta, una moción llevada adelante por quienes hoy integramos el bloque de la Unión Cívica Radical y que lo hicimos también como Convencionales Constituyentes Provinciales.

Por otra parte, que hemos cumplido en la presentación del proyecto de ley y lamentablemente por las razones que he mencionado, y quizás por algunas desinteligencias, esta atribución de la Legislatura no se ha podido llevar a la práctica. Que sea entonces esta, una adecuada oportunidad para, además de adherir al proyecto de resolución que plantea el bloque del Frente Justicialista para la Victoria., recordar que está dentro de las atribuciones específicas de esta Cámara y que es nuestra responsabilidad, continuar con el tratamiento de ese proyecto, porque hasta ahora, es el único que ha sido presentado en esta Cámara. Y convocar nuevamente a los sectores vinculados a la actividad en la Provincia, para que nos hagan llegar las propuestas que oportunamente se comprometieron a acercarle a la Comisión o que se sienten con nosotros a trabajar sobre el proyecto que ha tomado estado parlamentario. Gracias.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

Asunto N° 465/94

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Comisionar en representación de esta Cámara a la Legisladora María Teresa Méndez, para asistir a las "Jornadas Interparlamentarias sobre Consumo y Tráfico Ilícito de Drogas" y "La Problemática de la Legalización y Despenalización del Consumo" y "El Enfoque Interdisciplinario", a realizarse los días 14 y 15 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Liquidar cuatro (4) días de viáticos y emitir la orden de pasaje respectiva para la Legisladora mencionada en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito a la Cámara autorización para abstenerme en la votación.

Pte. (PINTO): Está a consideración la moción de la Legisladora Méndez.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado.

Asunto N° 466/94

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de los organismos que correspondan, informe las causas por las que diariamente se producen cortes en el suministro de energía eléctrica en la ciudad de Ushuaia, y si ante los reiterados inconvenientes que con ello se causa a la comunidad se han tomado los recaudos necesarios para solucionarlos a la brevedad y cuáles son las medidas adoptadas o a adoptar.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. MENDEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, desde hace algún tiempo vemos que se están produciendo sistemáticamente cortes en el suministro de energía en nuestra ciudad. Prácticamente, todos los días estamos asistiendo a estos cortes con todos los problemas y las consecuencias que ello ocasiona; no olvidemos que en muchos casos, no sólo se está privando de la energía luminosa a los usuarios, sino también de la calefacción, ya que hay muchos sistemas de calefacción en nuestra Provincia que funcionan en base a la energía eléctrica.

Por esta razón, es muy preocupante lo que está sucediendo desde hace un tiempo, y por eso necesito saber cuál es la causa por la que se producen, cuáles serían las soluciones, si la gestión provincial ha reparado en esto, y qué es lo que está haciendo la gestión provincial para impedir que esto se repita.

Por esta razón señor Presidente, solicito me acompañen en este pedido de informes. Muchas gracias.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

Asunto N° 467/94

Sec. (ROMERO): Corresponde el tratamiento del Asunto N° 467/94.
"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial la "Primer Semana de la Juventud", organizada por la Dirección Provincial de la Juventud, entre los días 14 y 19 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señor Presidente, quería expresar que en más de una oportunidad hemos enviado proyectos de resolución de declaración de Interés Provincial a las Comisiones, para que sean analizados como corresponde. De modo que la declaración de Interés Provincial sea en su justa medida una expresión cabal del conocimiento de los miembros de esta Cámara, de qué es lo que se está declarando de Interés Provincial, para además, jerarquizar dicha declaración.

Este proyecto fue ingresado sobre tablas; no tenemos copia de la documentación y no ha habido fundamentación siquiera de lo que estamos votando y por eso es que había pedido, señor Presidente, la palabra, que entendí que iba a ser antes de la votación, para pedir que esta votación fuera fundamentada por quienes habían presentado este proyecto. Sin lugar a dudas, es una actividad muy importante, pero si queremos continuar con el objetivo que nos habíamos fijado, de que las declaraciones de Interés Provincial fueran debidamente consideradas por la Cámara a fin de jerarquizarlas como corresponde, debemos hacer el esfuerzo que corresponde, a los efectos de proceder como creo -si me disculpa, señor Presidente-, es el mecanismo adecuado. Es una reflexión, señor Presidente.

Pte. (PINTO): Quiero significarle que cuando se hizo la votación, cuando usted levantó la mano, ya los demás legisladores habían votado. Por eso di por aprobada esa votación.

Sr. RABASSA: Estoy algo demorado, señor Presidente, en el día de hoy.

Pte. (PINTO): Comprendo, señor legislador.

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, al proyecto ingresado sobre tablas se acompañan los fundamentos, si se cree conveniente desde Presidencia, voy a proceder a su lectura.

Pte. (PINTO): Si es gustoso que lo leamos.

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, solamente para expresar que en ningún momento el bloque quiso o pretende no darle la debida importancia a la Expo Joven '94 y a la Primer Semana de la Juventud, sino todo lo contrario y para ello, arrimó la correspondiente copia original de los fundamentos de estas Jornadas y creo que con el hecho de la declaración de Interés Provincial con la resolución que de ella sale, que se gira a los interesados y la publicación en los respectivos periódicos y boletines, se está jerarquizando el evento.

De todas maneras, pedimos disculpas, por el hecho de no haber pedido la palabra a tiempo para fundamentarlo. Le pido disculpas al Legislador Rabassa, pero de todas maneras, le voy a acercar una copia de los fundamentos.

Dicho sea de paso, esta Semana de la Juventud está dentro del marco de la Expo Joven '94 y está realizada por la Dirección de la Juventud de nuestra Provincia y se llevará a cabo en el Complejo Polideportivo Municipal y, tal como lo dice la resolución, es de la semana del 14 al 19 de noviembre y es un evento importantísimo, que merece el acompañamiento de este proyecto. Nada más.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señor Presidente, para que no se mal entienda cuál es mi posición, estamos totalmente de acuerdo en apoyar este evento; sólo era una observación vinculada al mecanismo empleado.

Este bloque presentó en tiempo y forma un proyecto de resolución efectuando un pedido de declaración de Interés Provincial, que fue aprobado para su tratamiento sobre tablas en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y ante algunas observaciones que se nos hicieran llegar, consideramos oportuno retirarlo del tratamiento sobre tablas.

Entonces, lo que queremos es que nuestra actitud, que tiende a fortalecer los mecanismos del

funcionamiento parlamentario, sea debidamente comprendida y que las acciones en tal sentido, observen la reciprocidad que corresponda.

Si nosotros hemos aprobado para su tratamiento sobre tablas estos Asuntos que van desde el N° 465/94 al 470/94, lo hemos hecho en una expresión de voluntad de acción parlamentaria conjunta. Pero creo que ya que no tenemos ni siquiera la documentación, en cada caso deben hacerse las fundamentaciones correspondientes, cuando es un asunto que ha sido ingresado al comienzo de la Sesión.

De esta manera quiero dejar sentado con absoluta claridad, que de ninguna manera me opongo a la declaración de este evento que considero importantísimo, sino que creo que debemos extremar los esfuerzos para jerarquizar en todas las instancias nuestra labor parlamentaria. Gracias.

- 18 -

Asunto N° 469/94

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la reestructuración al Presupuesto del Poder Legislativo, que como Anexo I forma parte de la presente, sin que ello implique modificación en el total general del mismo y en un todo de acuerdo con el artículo 19 de la Ley Provincial N° 125, sobre Presupuesto 1994.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, conforme a las necesidades surgidas de la ejecución presupuestaria que ha llevado al agotamiento de las partidas designadas a subsidios, transferencias y efectuando economías en otras partidas del Presupuesto de esta Cámara, es necesario proceder a una reestructuración del Presupuesto, sin que ello implique el aumento del mismo y ajustándose a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 125 del Presupuesto Provincial para el año 1994.

Un detallado estudio de las necesidades de esta Legislatura en su conjunto, permiten asegurar que el presupuesto así reestructurado se adecúa perfectamente a las necesidades de esta Legislatura, hasta su funcionamiento al final del corriente ejercicio.

Es por eso, señor Presidente, que solicitamos al resto de nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Pte. (PINTO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

- 19 -

Asunto N° 470/94

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como miembros de la Comisión Paritaria creada por Resolución de Cámara N° 128/94 en representación del Poder Legislativo, al señor Presidente y a los señores Secretarios Administrativo y Legislativo de la Cámara.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (PINTO): A consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

Sec. (ROMERO): Se ha agotado el Orden del Día, señor Presidente.

- 28 -

- X -

Fijación día y hora de la próxima Sesión

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mocionar que la próxima Sesión Ordinaria se realice el día 18 de noviembre del corriente año a las 09:30 horas; el cierre de asuntos el miércoles 16 a las 18:00 horas y Labor Parlamentaria el mismo día a las 20:00 horas.

Pte. (PINTO): A consideración de los señores legisladores, la moción del Legislador Pérez.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

- XI -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (PINTO): No habiendo más asuntos que tratar y si ningún legislador desea hacer uso de la palabra damos por finalizada la Sesión. Esta Cámara felicita a las legisladoras que nos van a representar en el Consejo de la Magistratura en el próximo período.

Es la hora 12:30

Marcelo ROMERO
Sec. Legislativo

César Abel PINTO
Presidente

ANEXO:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 463/94

Artículo 1°.- Designanse miembros del Consejo de la Magistratura, en representación de esta Cámara, a las Legisladoras María Ana Jonjic y Miriam Maldonado, de conformidad a lo establecido en el artículo 160, punto 4 de la Constitución Provincial y al artículo 2°, punto 4 de la Ley Provincial N° 8.

Artículo 2°.- Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Provincia, a la Fiscalía de Estado y al Consejo de la Magistratura.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 420/94

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que no proceda a la privatización de las usinas nucleares de la CNEA, por el alto riesgo que supone para la integridad de los ecosistemas y la salud de la población el manejo de la energía nuclear, sus combustibles y residuos, por empresas privadas, sujeto a las reglas del mercado.

Artículo 2°.- Expresar su reconocimiento a los técnicos y personal de la CNEA por la labor desarrollada hasta el presente en el manejo de la energía nuclear, en condiciones de máxima y absoluta seguridad para la población.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y a la CNEA.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 423/94

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial la VIII Edición del Seven del Fin del Mundo, a llevarse a cabo los días 03 y 04 de diciembre del corriente año, en las instalaciones del Ushuaia Rugby Club, situado en el Valle del Río Pipo de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 430/94

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial la realización del V Campeonato Mundial de Futsal a disputarse en nuestro país desde el día 24 de noviembre al 04 de diciembre del corriente año, siendo la ciudad de Río Grande una de las subsedes más importantes de dicho evento deportivo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 433/94

Artículo 1°.- Otórguese una pensión graciable por vida, hasta tanto mejore de fortuna, al señor Norberto Juan Squeri, L.E. N° 7.638.023, con domicilio en Puerto Español N° 909 de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- El importe de la pensión a que se refiere el artículo 1° de la presente, será equivalente al monto total de una pensión Categoría 10 de la Administración Pública Provincial, que perciban los pensionados amparados por la Ley Territorial N° 244 y se modificará toda vez que lo sea para la referida Administración.

Artículo 3°.- El beneficiario de la presente Ley gozará de las mismas coberturas sociales y en las mismas condiciones que les son brindadas a los agentes de la Administración Pública Provincial.

Artículo 4°.- La pensión concedida por el artículo 1°, regirá a partir de la promulgación de la presente Ley.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, regirá a partir de la promulgación de la presente Ley.

Artículo 6º.- Para el supuesto de que el destinatario de la presente Ley, tenga otorgado en su favor otro beneficio similar o análogo, deberá acreditar haber renunciado a éste para poder usufructuar del presente.

Artículo 7º.- El Poder Ejecutivo Provincial arbitrará, a través de los organismos competentes, los medios necesarios para el seguimiento del beneficiario.

Artículo 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 6 -

Asunto N° 434/94

Artículo 1º.- Expresar su beneplácito por el justo reconocimiento a la soberanía argentina sobre la zona denominada "Laguna del Desierto".

Artículo 2º.- Felicitar a la hermana Provincia de Santa Cruz por haber conservado dicha zona como parte de su territorio.

Artículo 3º.- Dar amplia difusión de esta Resolución y remitir copia al Pueblo y Gobierno de la Provincia de Santa Cruz; al Honorable Senado de la Nación, Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Culto de la Nación y a todas las Legislaturas del país.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 438/94

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 67 que instituye la creación del "Monumento Recordatorio al Aborigen Fueguino" a emplazar en la plaza 25 de Mayo de la ciudad de Ushuaia, y coincidente con la fecha que recuerda a nuestros hermanos aborígenes fueguinos, se proceda, el día 25 de noviembre próximo, a la colocación de la Piedra Basal del Monumento que perpetuará su memoria.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 446/94

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial las Jornadas de Prevención de la Drogadependencia, organizadas por la Prefectura Naval Argentina, a realizarse en la ciudad de Río Grande los días 14, 15 y 16 de noviembre del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 447/94

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 13 de la Ley Territorial N° 158, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "La Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios será dirigida por un Presidente y un Vicepresidente, designados por el Poder Ejecutivo Provincial con acuerdo de la Legislatura Provincial el que no será necesario para su remoción, y la duración de su mandato no podrá exceder al de la autoridad que lo designó.

Para acceder a los cargos deberán reunir iguales requisitos y tendrán las mismas incompatibilidades y prohibiciones que los ministros del Poder Ejecutivo Provincial.

Establécese para el cargo de Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios una remuneración mensual equivalente a la de Subsecretario del Poder Ejecutivo Provincial, y para el cargo de Vicepresidente una remuneración equivalente al ochenta por ciento (80%) del haber del Presidente.

Su administración estará a cargo de un Director Provincial de Obras y Servicios Sanitarios que estará íntimamente ligado a la Presidencia siendo el brazo ejecutor de las directivas que ésta imparta, coordinando y dirigiendo su funcionamiento."

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 10 -

Asunto N° 448/94

- 31 -

Artículo 1º.- Modificase el artículo 10 de la Ley Territorial N° 117, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "La Dirección Provincial de Energía será dirigida por un Presidente y un Vicepresidente, designados por el Poder Ejecutivo Provincial.

El Presidente deberá contar con acuerdo de la Legislatura Provincial, el que no será necesario para su remoción y el Vicepresidente deberá ser propuesto por el Presidente.

La duración de sus mandatos no podrá exceder al de la autoridad que los designó.

Para acceder a los cargos deberán reunir iguales requisitos y tendrán las mismas incompatibilidades y prohibiciones que los ministros del Poder Ejecutivo Provincial.

Establécese para el cargo de Presidente de la Dirección Provincial de Energía, una remuneración mensual equivalente a la de Subsecretario del Poder Ejecutivo Provincial, y para el cargo de Vicepresidente una remuneración equivalente al ochenta por ciento (80%) del haber del Presidente.

Su administración estará a cargo de un Director Provincial de Energía que estará íntimamente ligado a la Presidencia, siendo el brazo ejecutor de las directivas que ésta imparta, coordinando y dirigiendo su funcionamiento.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 11 -

Asunto N° 450/94

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 1402, suscripto con el Estado Nacional Argentino (Ministerio de Defensa), ratificado mediante Decreto Provincial N° 1067/94.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 451/94

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 1496, suscripto con la Secretaría de Medios de Comunicación de la Presidencia de la Nación, referente al Proyecto de Comunicación y Difusión Institucional, ratificado mediante Decreto Provincial N° 1805/94.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 455/94

Artículo 1º.- Solicitar al Ministerio de Salud y Acción Social, informe a esta Cámara si se está dando acabado y total cumplimiento a la Ley N° 445, a través de la cual se creó la Carrera Sanitaria, específicamente en los siguientes puntos:

- a) Régimen preescalafonario;
- b) ordenamiento escalafonario;
- c) llamado a concurso en todos los niveles;
- d) régimen de trabajo;
- e) régimen de calificaciones;
- f) capacitación dentro o fuera de la Provincia;
- g) régimen remuneratorio.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 465/94

Artículo 1º.- Comisionar en representación de esta Cámara a la Legisladora María Teresa Méndez, para asistir a las "Jornadas Interparlamentarias sobre Consumo y Tráfico Ilícito de Drogas" y "La Problemática de la Legalización y Despenalización del Consumo" y "El Enfoque Interdisciplinario", a realizarse los días 14 y 15 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Liquidar cuatro (4) días de viáticos y emitir la orden de pasaje respectiva para la Legisladora mencionada en el artículo 1º de la presente.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

- 15 -

Asunto N° 466/94

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de los organismos que correspondan, informe las causas por las que diariamente se producen cortes en el suministro de energía eléctrica en la ciudad de Ushuaia, y si ante los reiterados inconvenientes que con ello se causa a la comunidad se han tomado los recaudos necesarios para solucionarlos a la brevedad y cuáles son las medidas adoptadas o a adoptar.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 467/94

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial la "Primer Semana de la Juventud", organizada por la Dirección Provincial de la Juventud, entre los días 14 y 19 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 469/94

Artículo 1°.- Aprobar la reestructuración al Presupuesto del Poder Legislativo, que como Anexo I forma parte de la presente, sin que ello implique modificación en el total general del mismo y en un todo de acuerdo con el artículo 19 de la Ley Provincial N° 125, sobre Presupuesto 1994.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 470/94

Artículo 1°.- Designar como miembros de la Comisión Paritaria creada por Resolución de Cámara N° 128/94 en representación del Poder Legislativo, al señor Presidente y a los señores Secretarios Administrativo y Legislativo de la Cámara.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

- 33 -

SUMARIO

	Páginas
I - APERTURA DE LA SESION	2
II - PEDIDOS DE LICENCIA	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLON	2
IV - ASUNTOS ENTRADOS	2
V - COMUNICACIONES OFICIALES	8
VI - ASUNTOS DE PARTICULARES	9
VII - HOMENAJES	10
1 - Al fallecimiento del Sr. Esteban Martinez (Leg. Blanco)	10
2 - A Dn. Esteban Martínez (Leg. Pizarro)	10
3 - A Dn. Esteban Martínez (Leg. Pérez)	11
4 - Al fallecimiento de Dn. Germán Noguera (Leg. Rabassa)	11
5 - Al Día del Militante Justicialista (Leg. Méndez)	12
6 - Adhesión y reflexión sobre homenajes realizados precedentemente (Leg. Biancio- tto)	13
VIII - ASUNTOS RESERVADOS	13
IX - ORDEN DEL DIA	14
1 - Aprobación Diario de Sesiones de fecha 21 de octubre de 1994	14
2 - Asunto N° 463/94. Comisión de Labor Par- lamentaria. Proyecto de resolución sobre designación de miembros del Consejo de la Magistratura en representación de esta Cámara	14
3 - Asunto N° 420/94. Bloque Unión Cívica Ra- dical. Proyecto de resolución expresando el más enérgico repudio al proyecto sobre privatización de la Comisión Nacional de Energía Atómica	15
4 - Asunto N° 423/94. Bloque Unión Cívica Ra- dical. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la VIII Edición del Seven del Fin del Mundo, a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia	18
5 - Asunto N° 430/94. Bloque Unión Cívica Ra- dical. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la realización del V Cam- peonato Mundial de Futsal, a realizarse en nuestro país	18
6 - Asunto N° 433/94. Dictamen de Comisiones N° 5 y 2 en mayoría, sobre Asunto N° 389/94	

bloque Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de ley otorgando una pensión graciable por vida al señor Norberto Juan Esqueri, aconsejando su aprobación	19
7 - Asunto N° 434/94. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de resolución expresando su beneplácito por el laudo en la zona denominada "Laguna del Desierto"	20
8 - Asunto N° 438/94. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de resolución requiriendo que el día 27 de noviembre se proceda a la colocación y bendición de la piedra fundamental del monumento recordatorio al aborigen fueguino	21
9 - Asunto N° 446/94. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial las Jornadas de Prevención de la / Drogadependencia, a realizarse en la ciudad de / Río Grande	22
10 - Asunto N° 447/94- Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 379/94. Poder Ejecutivo Provincial. Proyecto de ley modificando el artículo 13 de la Ley Territorial N° 158, aconsejando su / sanción	22
11 - Asunto N° 448/94. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 380/94. Poder Ejecutivo Provincial proyecto de ley modificando la Ley Territorial N° 117, aconsejando su sanción	23
12 - Asunto N° 450/94. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 143/94. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto N° 1067/94 que ratifica Convenio N° 1402 suscripto con el Estado Nacional - Ministerio de Defensa, aconsejando su aprobación	24
13 - Asunto N° 451/94. Dictamen de Comisión N° 3 en mayoría sobre Asunto N° 316/94. Poder Ejecutivo Provincial. Convenio N° 1496 suscripto con la Secretaría de Medios de Comunicación de la Presidencia de la Nación, sobre proyecto de Comunicación y Difusión Institucional, aconsejando su / aprobación	24
14 - Asunto N° 455/94. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial si se está dando acabado y total cumplimiento a la Ley N° 445 - Carrera Sanitaria	25
15 - Asunto N° 465/94. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de resolución comisionando a la Legisladora María Teresa Méndez, para asistir a las "Jornadas Interparlamentarias sobre Consumo y Tráfico ilícito de Drogas", "La Problemática de la Legislación y la despenalización del consumo" y "El enfoque interdisciplinario" a realizarse en la / ciudad de Buenos Aires	26
16 - Asunto N° 466/94. Bloque Nueva Dirigencia Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe las causas por las que diariamente se producen cortes en el suministro de energía eléctrica en nuestra ciudad	26
17 - Asunto N° 467/94. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la "Primera Semana de la Juventud" a realizarse en la ciudad de Ushuaia	27

18 - Asunto N° 469/94. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución aprobando la reestructuración al Presupuesto del Poder Legislativo	28
19 - Asunto N° 470/94. Bloque Unión Cívica Radical Proyecto de resolución designando como miembros de la Comisión Paritaria en representación del Poder Legislativo al Sr. Presidente, y a los Sres. Sec Administrativo y Legislativo de la Cámara	28
X - Fijación día y hora de próxima Sesión	29
XI - CIERRE DE LA SESION	29
ANEXO: Asuntos Aprobados	30

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o